

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaria Civil y Comercial a cargo del Dr. Hintermeister, sito en calle 9 de julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARIAS, GONZALO MARIO MARTIN s/Cobro De Pesos/Sumas De Dinero, Expte. FRO 18282/2013, se intima a comparecer en autos y contestar la demanda dentro del plazo de ley al Sr. Gonzalo Mario Martín Arias, D.N.I. 33.296.263, con último domicilio conocido en calle Avenida Feyre Nro. 1731, de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe, bajo apercibimientos de dar intervención a la Defensora Oficial. El presente deberá publicarse por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL. Alejandro R. Hintermeister, Secretario.

S/C 229484 May. 15 May. 16

JUZGADO LABORAL

En los autos caratulados MALAGUEÑO, ADRIANA REGINA y Otros y PREVENCIÓN A.R.T. S.A. s/Homologación, Expte. Nº 05. Año 2014, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación de Santa Fe, el señor Juez a cargo ha dispuesto que se cite, llame y emplace a todas aquellas personas que se consideren con derecho a percibir sumas de dinero como consecuencia de la muerte del señor Mariano Gabriel Gasparotti ocurrida en esta ciudad en fecha 06 de diciembre de 2013, para que comparezcan en el término de tres días, después de la última publicación, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de disponer las órdenes de pago correspondientes. Santa Fe, 30 de Abril de 2014. Dra. Mariana P. Ramoneda, Secretaria.

S/C 229580 May. 15 May. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña LIDIA BEATRIZ WELSH, L.C. Nº 5116984 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "WELSH Lidia Beatriz s/Sucesorio" Expte. Nº 152/2014, Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.284 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta Nº 3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 08 de Mayo de 2014. Secretaría. Fdo. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 229697 May. 15 May. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "AGUERO, CRISTIAN ALBERTO s/Quiebra" (Expte. Nº 1332 - Año 2013), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Abril 25 de 2.013.- ...Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Cristian Alberto Agüero, argentino, casado, mayor de edad, empleado, D.N.I. Nº 26.343.947, domiciliado realmente en calle Pasaje Irala Nº 4737 y constituyendo domicilio legal en calle 25 de Mayo 2589 P. 2 Oficina III ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley Nº 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 07.05.14 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 19.06.14 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar

al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley Nº 24.522). 12- Señalar el día 12.08.14 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley Nº 24.522) y designar el día 25.09.14 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley Nº 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley Nº 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195; punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: Sta. Fe, Mayo 07 de 2014. Habiéndose realizado sorteo un síndico bolilla correspondiente al C.P.N. Roberto Ricardo Escobar con domicilio en calle Corrientes 3521. Comparezca a aceptar el cargo. Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 229487 May. 15 May. 21

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "CÓRDOBA, ALEJANDRA GUADALUPE s/Quiebra" (CUIJ 21-00869722-9, EXP. 1029/13), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 25.04.14. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1 - Declarar la quiebra de Alejandra Guadalupe Córdoba, argentina, D.N.I. Nº 21.818.210, CUIP Nº 27-05996442-4 mayor de edad, empleado dependiente del Hospital Cullen de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Roque Saenz Peña Nº 701 de la ciudad de Santa Fe, y constituyendo domicilio legal en calle 9 de Julio Nº 3446, PB, Dpto. "A" de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la Ley Nº 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley Nº 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 30.04.14 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 19.06.14 inclusive, como fecha hasta como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley Nº 24.522). 12 - Fijar el día 04.07.14 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 15.08.14 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley Nº 24.522) y designar el día 29.09.14 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley Nº 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.- Otro Decreto: Santa Fe, 05.05.41. Habiendo resultado sorteado, téngase por designado síndico al C.P.N. Raúl Juan Kuchen, quien deberá comparecer a aceptar el cargo dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 229485 May. 15 May. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ARCE ORLANDO JOSE y Otros s/Ejecutivo" (Expte. Nº 122/2010), ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 03 de Octubre de 2013. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárense rebeldes a los demandados. Notifíquese. Fdo. Dr. Dellamonica. Juez. - Dr. Alvarez. Secretario. Otro Decreto: "Santa Fe, 26 de Diciembre de 2013. Proveyendo postulado del 12/12/2013: Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de ello, a los fines de la notificación de la providencia de fecha 03/10/2013 al codemandado Orlando José Arce (D.N.I. Nº 18.043.279), publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Santa Fe, 24 de Febrero de 2014. Fdo.: Dr. Dellamonica, Juez - Dr. Alvarez, Secretario. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 33 229539 May. 15 May. 19

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Lima. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/RAJOY CLAUDIO ALEJANDRO s/Ejecutivo" (Expte. N° 1334/2011), ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 3 de Agosto del año 2012. Agréguese la cédula acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a la accionada. (Rajoy Claudio Alejandro D.N.I. N° 24.320.671). Notifíquese. Fdo. Dr. Hrycuk Secretario) - Dr. Ríos (Juez). Otro Decreto: Santa Fe, 8 de Noviembre de 2013. Téngase presente lo manifestado. En los términos del artículo 77 del CPCC, publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario) - Dr. Ríos (Juez).

\$ 33 229537 May. 15 May. 19

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/SERRUYA JOSE ELMO y Otro s/Apremio (Expte. N° 1328 Año 2009); Santa Fe, 1 de Diciembre de 2009. Certifíquense por Secretaría las fotocopias del poder acompañadas. Cumplimentado lo requerido y proveyendo: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación de ley. Por iniciada demanda de Apremio por el cobro de la suma de \$ 58.513,79, sus intereses y costas contra José Elmo Serruya y Moisés Serruya a quienes se cita de remate con la prevención de que si dentro del término de 8 días no oponen excepción legítima alguna, se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el bien inmueble individualizado, suficiente hasta cubrir la suma reclamado con más un 30% estimado provisoriamente para intereses y gastos. A sus efectos líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo, otorgándole al Sr. Oficial de Justicia facultades de ley y en especial la de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso necesario y con la debida moderación. Líbrese oficio autorizándose al propuesto para el diligenciamiento. Notifiquen: Romero, Matta, Magacno, Demboryniski, Bolcatto, Rebechi y/o empleado notificador. Notifíquese. Fdo.: Buzzani, Juez; Gómez, Secretario. Otro decreto: Santa Fe, 8 de octubre de 2013. Agréguese y téngase presente. Citase a los demandados por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término de Ley. Notifíquese. Fdo.: Buzzani, Juez; Tosolini, Secretario." Se publicará sin cargo. Santa Fe, 30 de Diciembre de 2013. Néstor A. Tosolini, Secretario.

S/C 229594 May. 15 May. 19

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "HSBC Bank Argentina S.A. c/JOVELLANO JOSE EDUARDO s/Ejecutivo; (Expte. N° 949/2010), ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 23 de Septiembre de 2010- Por presentado, domiciliado y en el carácter Invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda ejecutiva por el cobro de la suma de \$ 6.052,53 con más intereses y costas, contra Jovellano, José Eduardo a quien se cita y emplaza para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A la cautelar: Hágase saber que los fondos cautelados deberán ser depositados en una cuenta abierta en el Nuevo Banco de Santa Fe -agencia Tribunales- a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado. Hágase saber a las partes que, a tenor de lo dispuesto por la ley 11622 (art. 8 y concordantes; Acuerdo CS) Sta. Fe del 12.12.01 Acta N° 55 y Reglamento de Mediación Judicial, Acuerdo CSJ Sta. Fe del 29.08.95 Acta N° 30), la presente causa está comprendida entre aquellas de posible sometimiento a la mediación en el ámbito del Poder Judicial, cuyo procedimiento es oral, voluntario y gratuito (arts. 7 y 1 del Reglamento, respectivamente) Que si deciden someterse a dicho procedimiento, la conformidad deberá ser expresa y manifestada dentro del término de citación, tras lo cual se requerirá a la Corte Suprema de Justicia proceda a sortear un mediador judicial. Aclarase que en este supuesto, el trámite de la causa continuara, por ser independiente de la mediación, salvo que las partes de común acuerdo pacten la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente judicial en este Juzgado (Art. 7 Inc. D del Acuerdo del 29.08.95 - Reglamento de Mediación-) Notifiquen Villalba, Pérez, Cassettisri, Birocco y/o Pividori. Notifíquese. (Expte. N° 949/10); Fdo. Dr. Jorge A. Gómez (Secretario) - Dra. Monella (Jueza). Santa Fe, 11 de Marzo de 2014.

\$ 33 229536 May. 15 May. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la NOVENA Nominación en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/ANDRADE AMELIA GILA s/Apremio" (Expte. N° 269 Año 2012); "Santa Fe, 18 de Junio de 2012. Certifíquense por Secretaría las fotocopias del poder acompañadas. Cumplimentado lo requerido y proveyendo: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación de ley. Por iniciada demanda de apremio por el cobro de la suma de \$ 14.145,21, sus intereses y costas contra Amelia Gila Andrade, a quien se cita de remate con la prevención de que si en el término de 16 días no opone excepción legítima alguna, se llevará adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo (Art. 7 Ley N° 5066 modificada por Ley N° 7118) sobre el inmueble individualizado, suficiente a cubrir la suma reclamada con mas un 30% estimado provisoriamente para intereses y gastos Notifiquen Romero, Nieto, Furlani, Demboryniski, Pasquarella, Rebechi y/o empleado notificador. Notifíquese. Fdo.: Buzzani, Juez, Tosolini, Secretario. Otro decreto: "Santa Fe, 16 de Setiembre de 2013. A los fines de la notificación publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Buzzani, Juez, Tosolini, Secretario. Se publicará sin cargo. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2013. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

S/C 229593 May. 15 May. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Diego Raúl Aldao, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Roleta, se hace saber que dentro de los autos caratulados: VEGLIO, LUIS ALBERTO s/Quiebra; Expte. N° 421/2010, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 08 de Abril de 2014. Por presentado el proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a publicar edictos conforme lo establece el Art. 218 de la Ley 24522. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao - Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 8 de Mayo de 2014.

S/C 229606 May. 15 May. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos ANDRADE, YANINA AYELEN s/Quiebra; Expte. N° 117/2014, ha sido designado Síndico a la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Grand Bourg 4270 de esta ciudad. La síndico atiende de lunes a viernes en el horario de 14 a 20 hs. Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe.

S/C 229529 May. 15 May. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/MERCAU, SILVINA ELIZABETH s/Ejecutivo (Expte. N° 3853/2010), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Sra. MERCAU, SILVINA ELIZABETH: La Sr. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 28/03/2014. Declárese rebelde a la parte demandada en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c) - Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 29 de Abril de 2014. Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario.

\$ 33 229531 May. 15 May. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/ALDERETE, MARCELO JAVIER s/Ejecutivo (Expte. N° 1295/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Alderete, Marcelo Javier: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 14/04/2014. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo y comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago, con más los gastos. Costas a la parte demandada. Diferir la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Ana Laura Mendoza (Juez a/c). Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 25 de Abril de 2014. Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario.

\$ 33 229528 May. 15 May. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/PALMA, ERTON s/Ejecutivo (Expte. N° 2251/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor PALMA, ERTON: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 14/04/2014. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo y comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago, con más los gastos. Costas a la parte demandada. Diferir la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Ana Laura Mendoza (Juez A/C)- Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario. Sunchales, 25 de Abril de 2014.

\$ 33 229525 May. 15 May. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/LLANES, JACOBO ALEJANDRO s/Ejecutivo; (Expte. Nº 1003/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor LLANES, JACOBO ALEJANDRO: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 14/04/2014. — AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo y comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago, con más los gastos. Costas a la parte demandada. Diferir la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Ana Laura Mendoza (Juez A/C)- Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 25 de Abril de 2014.

\$ 33 229522 May. 15 May. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/CAMACHO, MARTÍN ALFREDO s/Ejecutivo; (Expte. 2233/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor CAMACHO, MARTÍN ALFREDO: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 14/04/2014. — AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo y comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago, con más los gastos. Costas a la parte demandada. Diferir la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Ana Laura Mendoza (Juez a/c)- Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 25 de Abril de 2014.

\$ 33 229520 May. 15 May. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/CACERES, JOSE LUIS s/Ejecutivo; (Expte. 1899/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Cáceres, José Luis lo que la Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 08/11/2012. Declárese rebelde a la parte demandada en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c) - Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Otro Decreto: Sunchales, 01/04/2014. Notifíquese por edictos, los que serán publicados en el B.O y en el transparente del juzgado por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez A.C); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 29 de Abril de 2014.

\$ 33 229516 May. 15 May. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/GIMENEZ, WALTER OSCAR s/Ejecutivo; (Expte. 1553/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Giménez, Walter Oscar, lo que la Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 21/05/2013. Declárese rebelde a la parte demandada en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c) - Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Otro Decreto: Sunchales, 27/03/2014. (...) Notifíquese por edictos, los que serán publicados en el B.O y en el transparente del juzgado por el término de ley. (...) Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 29 de Abril de 2014.

\$ 33 229515 May. 15 May. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/VILLARREAL, MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo; (Expte. Nº 2206/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Villarreal, Miguel Angel: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 14/04/2014. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo y comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago, con más los gastos. Costas a la parte demandada. Diferir la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Ana Laura Mendoza (Juez a/c); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 25 de Abril de 2014.

\$ 33 229512 May. 15 May. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos Nexo Emprendimientos S.A. c/SANGUINO, JOSE LUIS DEL VALLE s/Ejecutivo; (Expte. N° 1624/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Sanguino, José Luis Del Valle: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 14/04/2014. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo y comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago, con más los gastos. Costas a la parte demandada. Diferir la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Ana Laura Mendoza (Juez A/C); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 25 de Abril de 2014.

\$ 33 229510 May. 15 May. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/BOUSSARD, LORENA NATALI s/Ejecutivo; (Expte. N° 680/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Boussard, Lorena Natali: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 14/04/2014. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo y comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago, con más los gastos. Costas a la parte demandada. Diferir la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Ana Laura Mendoza (Juez a/c); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 25 de Abril de 2014.

\$ 33 229506 May. 15 May. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/ALVA, HECTOR JUAN s/Ejecutivo; (Expte. N° 369/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Alva, Héctor Juan: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 14/04/2014. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo y comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago, con más los gastos. Costas a la parte demandada. Diferir la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Ana Laura Mendoza (Juez a/c); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 25 de Abril de 2014.

\$ 33 229505 May. 15 May. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/RUIZ, RODRIGO ESTEBAN s/Ejecutivo; (Expte. N° 1574/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Ruiz, Rodrigo Esteban: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 14/04/2014. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo y comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago, con más los gastos. Costas a la parte demandada. Diferir la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Ana Laura Mendoza (Juez A/C); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 25 de Abril de 2014.

\$ 33 229502 May. 15 May. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS

S.A. c/CHAGARAY, FAUSTINO RAMON s/Ejecutivo; (Expte. 1915/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Chagaray, Faustino Ramón: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 14/04/2014. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo y comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago, con más los gastos. Costas a la parte demandada. Diferir la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Ana Laura Mendoza (Juez a/c); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 25 de Abril de 2014.

\$ 33 229500 May. 15 May. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos Nexo Emprendimientos S.A. c/ROMERO, ADRIANA DEL VALLE s/Ejecutivo; (Expte. N° 270/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor ROMERO, ADRIANA DEL VALLE: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 14/04/2014. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo y comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago, con más los gastos. Costas a la parte demandada. Diferir la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Ana Laura Mendoza (Juez a/c); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 25 de Abril de 2014.

\$ 33 229498 May. 15 May. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/MARTINEZ, JUAN JOSE s/Ejecutivo; (Expte. 682/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor MARTÍNEZ, JUAN JOSÉ: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 14/04/2014. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo y comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago, con más los gastos. Costas a la parte demandada. Diferir la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Ana Laura Mendoza (Juez a/c); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 25 de Abril de 2014.

\$ 33 229497 May. 15 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes Irma Esther Kröhling, L.C. N° 6.116.960 y Héctor Armando Yossen, L.E. N° 6.213.244, conforme se ordenara en el expediente caratulado: "KRÖHLING, IRMA ESTHER y YOSSEN, HECTOR ARMANDO s/Sucesorio; Expte. N° 1008- año 2013, a fin de que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a efectos legales, en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado (Espacio destinado a tal fin). Esperanza, 10 de Abril de 2014. Julia Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 229477 May. 15 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes Alicia Laura Beresvil, Documento de Identidad N° 3.638.798 y Oscar Florencio Godio, L.E. N° 6.232.507, conforme se ordenara en el expediente caratulado: BERESVIL, ALICIA LAURA y GODIO, OSCAR FLORENCIO s/Sucesorio, Expte. N° 156 - año 2014, a fin de que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado (Espacio destinado a tal fin). Esperanza, 30 de Abril de 2014. Claudia Brown, Secretaria.

\$ 45 229478 May. 15 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Salinas, D.N.I. Nº 6.256.731, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: SALINAS, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; Expte. Nº 158 Año 2014, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 5 de Mayo de 2014. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 229519 May. 15 May. 28

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GARBARINO, ANGEL y Otro s/Sucesorio, Expte. Nº 553 - Año 2013, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del señor Angel Garbarino, C.I. 55709 y de la señora Tereza ó Teresa Mariscotti, L.C. Nº 0.907.786, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 229486 May. 15 May. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: FERRARIS MARIANA ANTONIA s/Sucesorio; Expte. 1280 del año 2.013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mariana Antonia Ferraris, L.C. 0.590.877, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 31 de Marzo de 2014. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 229556 May. 15 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en autos caratulados: GIMENEZ, AURA ELIDA; Expte. Nº 208 año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Aura Elida Giménez, DNI 1.910.109, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 01 de Abril de 2014. Dr. Ríos, Juez; Dr. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 45 229524 May. 15 May. 28

Por Disposición Del Señor Juez De Primera Instancia De Distrito Civil Y Comercial De La Undécima Nominación De La Ciudad De Santa Fe, en autos caratulados: "TONELLI, OTILIA DORA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 223, año 2014, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Otilia Dora Tonelli, D.N.I. Nº f 6.446.336, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 28 de Abril de 2014.

\$ 45 229489 May. 15 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "PORTA, CARLOS RAÚL s/Sucesorio, Expte. Nº 27-00729286-1, Año 2014, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Carlos Raúl Porta, L.E. n° 6.229.188, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 29 de Abril de 2014. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 229490 May. 15 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "LEGUIZAMON, TERESITA RAMONA s/Declaratoria de Herederos, Expte. 164, Año 2014, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante TERESITA RAMONA LEGUIZAMON, DNI N° 3.608.980, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 23 de Abril de 2014. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

\$ 45 229493 May. 15 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Gariboglio, Francisco (D.N.I. N° 6.191.602), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados: GARGBOGLIO, FRANCISCO s/Sucesorio, Expte. Nro: 143/2014. Secretaría: Dr. Elio Alvarez. Santa Fe, 7 de Mayo de 2014. María S. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 229534 May. 15 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, en los autos: "SCALZO, RAUL ADOLFO ANTONIO s/Sucesorio; (Expte. N° 137 Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Raúl Adolfo Antonio Socalzo, L.E. N° 6.258.156, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 7.2.96 Acta N° 3. Santa Fe, 6 de Mayo de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 229603 May. 15 May. 28

Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en autos N° 1342/13 FIGUEROA, ALICIA s/SUCESORIO, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. FIGUEROA ALICIA, DNI N° 93.090.187, fallecida en Santa Fe en fecha 07 de OCTUBRE de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Hall de los Tribunales. Fdo. Dr. Ríos Gustavo A. (Juez), Dr. Hrycuk Walter E. (Secretario).

\$ 45 229555 May. 15 May. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados KLOSTER, DIEGO s/Sucesorio; (Expte. N° 209 - Año: 2.014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Diego Kloster, D.N.I. N° 36.738.314, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de Abril de 2014. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 229474 May. 15 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 7ma. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: PEREZ, RAMON PILAR s/Sucesorio; (Expte. N° 201 - Año: 2.014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ramón Pilar Pérez, L.E. N° 2.394.191, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicaba sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Abril de 2014. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

\$ 45 229476 May. 15 May. 28

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, dentro de los autos caratulados: CANO ENZO EDUARDO c/GONZALEZ ANTONIO SEGUNDO s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. N° 1114 Año 2013), se cita y emplaza a Antonio Segundo González y/o quien resulte titular de dominio y/o herederos y/o sucesores y/o legatarios y/o quien resulte titular registral y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble denunciado en calle Balcarce S/N o Balcarce 941 de la localidad de Carlos Pellegrini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 5 de Mayo de 2014. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 165 229553 May. 15 May. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: VALDEZ, HECTOR MANUEL y GONZÁLEZ, ELENA AURORA s/Sucesorio, (Expte. N° 171- año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elena Aurora González, L.C. N° 2.406.844, fallecida en fecha 02 de Septiembre del año 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 25 de Marzo de 2014. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 45 229568 May. 15 May. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (SF), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Eladio Roque Gieco, D.N.I. N° 6.272.748, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, y en los autos caratulados: GIECO, ELADIO ROQUE s/Sucesorio; Expte. N° 36 año 2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 9 de Abril de 2014. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 93,60 229530 May. 15 May. 28

Por Resolución del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, Dr. Tristán Regulo Martínez, en los autos caratulados: LOVERA, DIEGO JOSE s/Sucesorio; (Expte. N° 260/14), se ha dispuesto citar y emplazar a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Diego José Lovera, D.N.I. N° 21.419.522, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 8 de Mayo de 2014. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 45 229495 May. 15 May. 28

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, hace saber que en los caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ZURBRIGGEN HILARIO, JORGE y DANIEL S.H. y Otros s/Ejecutivo, Expte. N° 348/2.010, en los que se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 13 de Febrero de 2.014. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárese rebelde a los herederos de Zurbriggen Hilario Luis. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Graciela Gutscher (Juez) - Dra. Claudia Mariana Giampietri (Secretaria a/c). Santa Fe, 8 de Abril de 2014. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 33 229585 May. 15 May. 19

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Vera, Secretaría Única, en los autos MONTENEGRO, FABIO s/ Sucesorio, Expte. N° 619, año 2013, cita y llama a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante, Fabio Montenegro, L.E. N° 2.507.218, por el término de diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Vera, 30 de Abril de 2014. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 33 229573 May. 15 May. 19

El Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, 2da. Nominación de Vera, única secretaria, llama a los herederos, acreedores y legatarios del causante, Gregorio Aguirre (L.E. N° 1.786.122) en autos AGUIRRE, GREGORIO s/Sucesorio. Expte. N° 543, Año 2013, por el término de diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Vera, 16 de Abril de 2014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 229575 May. 15 May. 28

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo - Primera Nominación de Vera, Provincia de Santa Fe, Dra. Jorgelina Yedro, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Isabel Saavedra, D.N.I. 6.452.063 en autos SAAVEDRA, ISABEL s/Sucesorio, Expte. N° 650, Año 2013, por el término de diez días, para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 21 de Abril de 2014. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 33 229577 May. 15 May. 28

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1825/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/JUÁREZ KARINA ANDREA s/Apremio.- Cítese por edictos al demandado Juárez Karina Andrea, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciere. Notifíquese. Fdo:

Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié, (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 24 de Abril de 2014. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 229479 May. 15 May. 19

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1357/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/KABOBEL GABRIEL RODOLFO DAVID s/Apremio. Cítese por edictos al demandado Kabobel Gabriel Rodolfo David, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciere. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 24 de Abril de 2014. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 229475 May. 15 May. 19

Por disposición del señor Juez de CIRCUITO N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1556/2011; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CASTAÑO JUAN ALBERTO s/Apremio. Cítese por edictos al demandado Castaño Juan Alberto, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciere. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 24 de Abril de 2014. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 229456 May. 15 May. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 219 - AÑO 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/GUILLEN SUNILDA ESTER s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. GUILLEN SUNILDA ESTER lo siguiente: "Rafaela, 17 de junio de 2013. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 22 de Abril de 2014. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 229460 May. 15 May. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 704 - AÑO 2011; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LÓPEZ ARMANDO FRANCISCO s/Apremio", se hace saber al demandado, Sr. LÓPEZ ARMANDO FRANCISCO lo siguiente: Rafaela, 17 de Junio de 2013. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 22 de Abril de 2014. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 229465 May. 15 May. 19

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1269/2011; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AZOULAY REBECA SANDRA s/Apremio.- Cítese por edictos al demandado Azoulay Rebeca Sandra, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciere. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 24 de Abril de 2014. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 229466 May. 15 May. 19

Por disposición del señor Juez de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 1113/2011; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MOLINA ALDO RAÚL s/Apremio.- Cítese por edictos al demandado Molina Aldo Raúl, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciere. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 24 de Abril de 2014. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 229469 May. 15 May. 19

Por disposición del señor Juez de CIRCUITO Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. No 940/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AYUCH DANIEL HORACIO s/Apremio.- Cítese por edictos al demandado Ayuch Daniel Horacio, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciere. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 24 de Abril de 2014. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 229471 May. 15 May. 19

Por disposición del señor Juez de CIRCUITO Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 126/2011; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TODO CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Apremio. Cítese por edictos al demandado Todo Construcciones SRL, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciere. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 24 de Abril de 2014. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 229472 May. 15 May. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Turati, Rubén Pedro, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados TURATI, RUBÉN PEDRO s/Declaratoria de herederos Expte. Nº 71/2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 23 de Abril de 2014. Dra. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 229566 May. 15 May. 28

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, de la Ciudad de Reconquista, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Señor Mores Horacio Luis, D.N.I. Nº 6.331.657/para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "MORES HORACIO LUIS s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 797/2013. Reconquista, 10 de Marzo de 2014. Dr. José María Zarza, Juez. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 229551 May. 15 May. 28

